



**Conferencia de las Naciones Unidas
sobre Comercio y Desarrollo**

Distr. general
13 de enero de 2021
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo

Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo

Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas

Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes

37º período de sesiones

Ginebra, 2 a 6 de noviembre de 2020

**Informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental de
Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y
Presentación de Informes sobre su 37º período de sesiones**

Celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 2 al 6 de noviembre de 2020



Índice

	<i>Página</i>
Introducción	3
I. Conclusiones convenidas	3
A. La aplicación práctica, incluida la medición, de los indicadores básicos para la presentación de información por las entidades sobre su contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: examen de estudios monográficos	3
B. La divulgación de información financiera relacionada con el clima en los informes generales de las entidades: buenas prácticas y principales dificultades	4
C. Otros asuntos	5
II. Resumen del Presidente	6
A. Sesión plenaria de apertura	6
B. La aplicación práctica, incluida la medición, de los indicadores básicos para la presentación de información por las entidades sobre su contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: examen de estudios monográficos	11
C. La divulgación de información financiera relacionada con el clima en los informes generales de las entidades: buenas prácticas y principales dificultades	14
D. Otros asuntos	16
III. Cuestiones de organización	18
A. Elección de la Mesa	18
B. Aprobación del programa y organización de los trabajos	18
C. Resultados del período de sesiones	18
 Anexos	
I. Programa provisional del 38° período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes	19
II. Participantes	20

Introducción

El 37º período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes se celebró en el Palacio de las Naciones de Ginebra del 2 al 6 de noviembre de 2020, tanto en formato virtual como presencial.

I. Conclusiones convenidas

A. La aplicación práctica, incluida la medición, de los indicadores básicos para la presentación de información por las entidades sobre su contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: examen de estudios monográficos (Tema 3 del programa)

El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes,

Subrayando la importancia primordial de que los informes sobre sostenibilidad presentados por las entidades sean fiables para promover la inversión y la financiación sostenibles y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible,

Reconociendo que la incorporación de factores ambientales, sociales y de gobernanza en las actividades de las empresas y los mercados de capitales y en los instrumentos financieros se ha convertido en una tendencia dominante en materia de sostenibilidad en los últimos años y aporta una importante contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y que la pandemia de enfermedad por coronavirus ha acentuado considerablemente las preocupaciones relativas a las cuestiones de sostenibilidad,

Destacando que, por la diversidad de los marcos y las normas de presentación de informes sobre sostenibilidad, la información comunicada presenta discrepancias y lagunas y no se puede comparar fácilmente, y que es necesario remediar esa situación para aumentar la calidad y la fiabilidad de los datos y los informes sobre sostenibilidad y validar su utilidad para la adopción de decisiones y la evaluación de riesgos, con el fin de mejorar los procesos decisorios de las empresas y, al mismo tiempo, reforzar la protección y la información de los inversores y otros interesados; promover mercados, economías y sociedades eficaces y transparentes; facilitar la reducción de los riesgos sistémicos; y mejorar los sistemas de control interno y las prácticas de gestión de las empresas,

Tomando nota de las tendencias recientes hacia una mayor convergencia en materia de contabilidad y presentación de informes por las empresas, incluidos los esfuerzos concertados para superar la fragmentación de la información sobre sostenibilidad, y de la aspiración a lograr una normalización en esa esfera y concebir adecuadamente los aspectos relativos a la gobernanza de un sistema mundial integrado de publicación de información por las empresas,

Tomando nota también de que varios países han adoptado recientemente la decisión de desarrollar y promover marcos y normas de reglamentación más coherentes y, por consiguiente, mejorar la calidad de las actuales prácticas de contabilidad y presentación de informes, entre otros motivos para apoyar sus políticas de desarrollo sostenible,

Poniendo de relieve la necesidad de fomentar los esfuerzos y la cooperación en todas las iniciativas encaminadas a establecer un conjunto único, coherente y sólido de normas sobre presentación de informes de sostenibilidad que proporcione datos coherentes y comparables, facilite la interconexión de los sistemas de publicación de informes integrados y otorgue igual consideración a los informes financieros y los informes sobre sostenibilidad,

Recordando que la UNCTAD tiene el mandato, de conformidad con el Maafikiano de Nairobi, de avanzar en su labor relativa a la presentación de informes sobre sostenibilidad,

1. *Reconoce* la utilidad de la Guía de la UNCTAD sobre los indicadores básicos para las entidades que informan sobre su contribución a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, valiosa herramienta que facilita la convergencia de los marcos de presentación de informes sobre sostenibilidad, proporcionando desde el principio un conjunto común inicial y sencillo de indicadores universales para la publicación de informes de referencia sobre cuestiones de sostenibilidad, en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

2. *Encomia* a la secretaría de la UNCTAD por la labor realizada entre períodos de sesiones en relación con la publicación de informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, labor reseñada en el documento TD/B/C.II/ISAR/93, y en particular por haber seguido realizando pruebas piloto con los indicadores básicos en diversos sectores, incluidas las pequeñas entidades y las empresas familiares; a este respecto, celebra la asociación establecida con la red Family Business Network para facilitar una aplicación más amplia de los indicadores básicos;

3. *Observa* la utilidad de las actividades de fomento de la capacidad y de los instrumentos de formación proporcionados por la secretaría de la UNCTAD para facilitar un uso más amplio de la Guía sobre los indicadores básicos para las entidades que informan sobre su contribución a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, dándola a conocer y difundiéndola, también entre las pequeñas y medianas empresas, y alienta la realización de nuevas actividades en este ámbito;

4. *Solicita* a la secretaría de la UNCTAD que, en el próximo período entre sesiones, convoque reuniones consultivas, con el fin de analizar las principales conclusiones de los estudios monográficos realizados en el marco de las pruebas de la Guía sobre los indicadores básicos para las entidades que informan sobre su contribución a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y proponer eventuales mejoras al Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes en su 38º período de sesiones;

5. *Alienta* a la secretaría de la UNCTAD a que siga colaborando con los organismos pertinentes de las Naciones Unidas, así como con las principales instituciones regionales e internacionales que promueven la labor de armonización y comparabilidad de la contabilidad y la información sobre sostenibilidad comunicada por las entidades de los sectores público y privado, con miras a facilitar una mayor convergencia y alineación de los marcos y las prácticas de presentación de informes, y a que siga elaborando parámetros e instrumentos para la medición y la reunión de datos actualizados y fiables acerca de la contribución del sector privado a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

6. *Exhorta* a la secretaría de la UNCTAD a que siga realizando estudios monográficos sobre la aplicación práctica de la Guía sobre los indicadores básicos para las entidades que informan sobre su contribución a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y facilitando la identificación y el intercambio de las mejores prácticas internacionales en materia de publicación de informes por las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en colaboración con otras partes interesadas pertinentes, en particular en el marco de la iniciativa de concesión de distinciones honoríficas.

6 de noviembre de 2020

B. La divulgación de información financiera relacionada con el clima en los informes generales de las entidades: buenas prácticas y principales dificultades

(Tema 4 del programa)

El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes,

Reconociendo la creciente importancia de los efectos del cambio climático en las sociedades, las economías, las actividades de las empresas y la creación de valor, tendencia que se ha acentuado considerablemente durante la pandemia de enfermedad por coronavirus,

Subrayando que la información financiera relacionada con el clima es fundamental para comprender la posible exposición de las actividades de las empresas a los efectos a mediano y largo plazo del cambio climático, así como sus consecuencias para la sociedad, y para gestionar adecuadamente esos efectos, riesgos y oportunidades, entre otras vías mediante una asignación eficiente del capital para apoyar la transición a una economía más sostenible y con bajas emisiones de carbono,

Tomando nota de las tendencias recientes en materia de publicación de información empresarial sobre cuestiones financieras relacionadas con el clima y de la necesidad de redoblar esfuerzos para superar las dificultades y lograr una información fiable y coherente en esta esfera, que sea útil para la adopción de decisiones por parte de diversos usuarios,

Reconociendo la necesidad de una respuesta mundial concertada, también por parte de las entidades del sector privado, para limitar los efectos negativos que el cambio climático podría tener en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible,

Reiterando la importancia de las recomendaciones del Equipo de Tareas sobre la Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima, establecido por la Junta de Estabilidad Financiera, así como las recomendaciones de otras iniciativas públicas o privadas para mejorar significativamente la divulgación de información en esta esfera esencial,

1. *Encomia* a la secretaría de la UNCTAD por los enriquecedores debates de expertos y por la gran calidad del documento de antecedentes TD/B/C.II/ISAR/94 que elaboró para su examen en el período de sesiones;

2. *Solicita* a la secretaría de la UNCTAD que continúe con el seguimiento de los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Equipo de Tareas sobre la Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima, así como las recomendaciones de otras iniciativas, con miras a facilitar el intercambio de experiencias y buenas prácticas sobre este tema en los futuros períodos de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes;

3. *Alienta* a la secretaría de la UNCTAD a que promueva la aplicación de la Guía sobre los indicadores básicos para las entidades que informan sobre su contribución a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en vista de su utilidad para lograr una mayor armonización, coherencia y comparabilidad de los datos de referencia de las empresas sobre el cambio climático, en cooperación con las principales instituciones nacionales, regionales e internacionales que promueven la labor en esta esfera, con miras a facilitar la armonización de los diferentes marcos y prácticas.

C. Otros asuntos

(Tema 5 del programa)

El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes,

Recordando el mandato de la UNCTAD, de conformidad con el Maafikiano de Nairobi, de promover las mejores prácticas de transparencia y contabilidad de las empresas, utilizando su Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad, entre otras cosas,

Reconociendo la pertinencia y eficacia de la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad como iniciativa de fomento de la capacidad, fundamental para evaluar las infraestructuras nacionales de contabilidad y fortalecer el marco de presentación de informes por las empresas a nivel nacional, también desde el punto de vista de los Objetivos de Desarrollo Sostenible,

Subrayando la relativa insuficiencia de la capacidad institucional y técnica para adaptar los entornos de la presentación de información empresarial a las nuevas exigencias creadas por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y evaluar la contribución del sector privado a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de manera eficaz y coherente,

Recordando las conclusiones convenidas en su 36° período de sesiones, en las que se reconoce la utilidad de la Guía de la UNCTAD sobre los indicadores básicos para las entidades que informan sobre su contribución a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como herramienta que permite que las organizaciones proporcionen datos de referencia comparables sobre su contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y como medio para facilitar la comparabilidad de los informes de las empresas sobre las cuestiones de sostenibilidad, de conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible,

1. *Acoge con satisfacción* la información proporcionada durante el período de sesiones por los Estados miembros sobre las ventajas y las enseñanzas extraídas de la aplicación de la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad y la Guía sobre los indicadores básicos para las entidades que informan sobre su contribución a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en lo que respecta al fomento de la capacidad de las empresas para publicar informes de alta calidad sobre la sostenibilidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

2. *Solicita* a la secretaría de la UNCTAD que prosiga sus esfuerzos en relación con la aplicación de la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad y la Guía sobre los indicadores básicos para las entidades que informan sobre su contribución a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los países interesados, para ayudarles a reforzar su capacidad reglamentaria, institucional y humana de manera integrada y global, y a lograr una información empresarial de alta calidad sobre temas financieros, así como sobre cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza;

3. *Exhorta* a la secretaría de la UNCTAD a que se mantenga atenta a las novedades que se produzcan en la esfera de la normalización y tengan incidencia en la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad y en la Guía sobre los indicadores básicos para las entidades que informan sobre su contribución a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con miras a actualizar esos instrumentos en un momento oportuno en los próximos años, según sea necesario;

4. *Alienta* a la secretaría de la UNCTAD a que realice la labor adicional necesaria para establecer directrices basadas en metadatos y mecanismos de reunión de datos para ayudar a los Estados miembros a presentar información sobre el indicador 12.6.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Número de empresas que publican informes sobre sostenibilidad), así como para fomentar la capacidad de acceder y recopilar datos a nivel nacional y la utilidad de estos para la Base de Datos Mundial de Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el informe anual del Secretario General sobre los avances hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el informe anual sobre los progresos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros exámenes temáticos sobre la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

6 de noviembre de 2020

II. Resumen del Presidente

A. Sesión plenaria de apertura

1. En su discurso de apertura, el Secretario General de la UNCTAD dijo que la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) planteaba enormes dificultades para la inversión privada, las empresas y el comercio. Según proyecciones de la publicación *Global Investment Trends Monitor*, de la UNCTAD, la reducción de las corrientes mundiales de inversión extranjera directa en 2020 podría alcanzar al 49 % del volumen registrado en 2019. Las actualizaciones más recientes mostraban que el volumen del comercio disminuiría entre un 7 % y un 9 % en 2020; solo parecía haber perspectivas alentadoras en el caso de las corrientes comerciales impulsadas por China y Viet Nam. En este contexto, la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 2030 sería una tarea colosal.

2. Era más importante que nunca alentar a las empresas a publicar informes de alta calidad sobre sus resultados financieros y no financieros. Refiriéndose al programa del

presente período de sesiones, el Secretario General dijo que las consecuencias de esos problemas para la contabilidad y la presentación de informes serían objeto de un debate de alto nivel. Había indicios claros de que la *Guía sobre los indicadores básicos para las entidades que informan sobre su contribución a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*, publicada por el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en 2019, ya había influenciado la reflexión sobre la forma en que el sector privado podía contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La iniciativa había acelerado el avance hacia la armonización y la comparabilidad de los informes sobre sostenibilidad y su alineación con el marco de seguimiento de la consecución de los Objetivos. Del examen de las conclusiones de unos 12 estudios monográficos sobre la aplicación práctica de la Guía sobre los indicadores básicos se obtendrían datos sobre la situación en el terreno, que servirían para perfeccionar la Guía según fuera necesario. En la presente reunión se avanzaría en la labor abordando las medidas del sector privado sobre la información financiera, tema oportuno dado que la pandemia había puesto claramente de manifiesto la interdependencia entre el medio ambiente, las sociedades y las economías. El Secretario General sugirió que la estabilidad financiera mundial podría mejorarse si se evaluaban adecuadamente los efectos del cambio climático en las actividades, la publicación de informes financieros y la contabilidad de las empresas, e indicó que era necesario realizar esfuerzos concertados para aplicar las recomendaciones del Equipo de Tareas sobre la Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima. Para concluir, dijo que la iniciativa de concesión de distinciones honoríficas era una buena manera de reconocer los logros en el ámbito de la información financiera desde la perspectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

3. En sus observaciones introductorias, el Director de la División de la Inversión y la Empresa dijo que desde la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible había quedado claro que la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible exigiría inversiones considerables de parte de los sectores público y privado. Según estimaciones de la UNCTAD, sería necesario que esos sectores invirtieran unos 2,5 billones de dólares de los Estados Unidos anuales en los países en desarrollo entre 2015 y 2030. Como se destacaba en la actual edición del *Informe sobre las Inversiones en el Mundo*¹, se había observado un aumento de la inversión en el desarrollo sostenible en varios sectores pero la insuficiencia del crecimiento y las condiciones adversas resultantes de la pandemia se habían sumado a las limitaciones que ya dificultaban el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, por ende, la implementación de la Agenda 2030.

4. No obstante, los mercados financieros habían seguido ofreciendo fondos de inversión en sostenibilidad por valores comprendidos entre 1,2 billones y 1,3 billones de dólares, de los cuales 260.000 millones de dólares correspondían a bonos verdes. En 2019 el mercado de bonos verdes había crecido en más del 50 %. El orador observó que los fondos de sostenibilidad (3.100 en todo el mundo) aplicaban criterios ambientales, sociales y de gobernanza para seleccionar valores de inversión. Además, el esfuerzo mundial de lucha contra la pandemia estaba impulsando el crecimiento de esos fondos, en particular los bonos sociales, y las bolsas de valores apoyaban activamente el rápido crecimiento del mercado de bonos de respuesta a la pandemia renunciando a las tasas de cotización. En el primer trimestre de 2020, los bonos sociales destinados a paliar los efectos de la crisis de la pandemia habían recaudado 55.000 millones de dólares, lo que superaba el valor total de los bonos sociales emitidos en 2019.

5. En el “decenio de realización” de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, cabía esperar que los mercados de capitales ampliaran considerablemente su oferta de productos relacionados con la sostenibilidad. Pero ese crecimiento debería ir acompañado de una orientación prioritaria hacia proyectos de inversión relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados.

6. La publicación de información de alta calidad era importante para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible porque facilitaba la asignación de recursos a actividades económicas sostenibles. Cabía prever que la trayectoria de la inversión en fondos

¹ UNCTAD, 2020, *World Investment Report 2020: International Production beyond the Pandemic* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta E.20.II.D.23, Ginebra).

sostenibles en los próximos años superara el nivel actual. Para facilitar la asignación eficaz de recursos a actividades sostenibles, en particular en los países en desarrollo, era esencial contar con indicadores de desempeño fiables, como los indicadores básicos elaborados por la UNCTAD.

7. Otro objetivo —mantener el aumento de la temperatura media mundial por debajo de 2°C con respecto a los niveles preindustriales y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5°C con respecto a los niveles preindustriales— también requeriría importantes inversiones. Según la Agencia Internacional de la Energía, el cumplimiento de todos los compromisos relativos a la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono exigiría que entre 2015 y 2030 el sector energético invirtiera 13,5 billones de dólares en tecnologías de bajo consumo en carbono y eficiencia energética.

Mesa redonda de alto nivel sobre las tendencias recientes y los principales desafíos en relación con la publicación de información por las empresas y las repercusiones de la pandemia de COVID-19

8. Un grupo de alto nivel examinó las principales tendencias en materia de información financiera y publicación de información sobre la sostenibilidad y el papel creciente de estas prácticas en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y desde la perspectiva de un resurgimiento pospandémico. Participaron en el debate un orador principal de la Organización Internacional de Comisiones de Valores y expertos de los organismos siguientes: Dirección de Normas Contables de Francia; Ministerio de Comercio, Industria y Competencia de Sudáfrica; Grupo Consultivo Europeo en materia de Información Financiera; Dirección General de Estabilidad Financiera, Servicios Financieros y Unión de los Mercados de Capitales de la Comisión Europea; Global Reporting Initiative; Consejo de Normas de Contabilidad sobre Sostenibilidad; y Consejo Empresarial Mundial de Desarrollo Sostenible.

9. En su discurso de apertura, el Secretario General Adjunto de la Organización Internacional de Comisiones de Valores destacó los tres objetivos principales de su organización: proteger a los inversores; mantener mercados justos, eficientes y transparentes; y reducir el riesgo sistémico. La organización había contribuido a una respuesta coordinada a la pandemia de COVID-19 y, a ese respecto, reconocía la importancia de un sector financiero sostenible y las dificultades a las que se enfrentaba, entre otras cosas en lo que respectaba a la publicación de información sobre la sostenibilidad. Era esencial contar con una buena corriente de información útil para que el sector privado pudiera adoptar decisiones sobre los factores de sostenibilidad. Refiriéndose a las principales conclusiones de un informe publicado en abril de 2020 por la red de su organización para la financiación de la sostenibilidad, el orador destacó tres preocupaciones principales: la multiplicidad y diversidad de los marcos y las normas de sostenibilidad; la falta de definiciones comunes de las actividades sostenibles; y los problemas de protección de los inversores, como el falso ecologismo. Las mejoras que cabía aportar a la publicación de información sobre la sostenibilidad tenían que ver con el contenido y la gobernanza. Por último, dijo que, puesto que las iniciativas de armonización de los organismos de normalización en materia de publicación de información sobre sostenibilidad y las de la Fundación de las Normas Internacionales de Información Financiera eran complementarias, convendría fusionarlas.

10. Los panelistas analizaron la cuestión de la integración de la información sobre sostenibilidad en los ciclos de presentación de informes de las empresas y su armonización con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Además, expusieron los logros, los retos y las limitaciones de la convergencia de los principales marcos de publicación de información para facilitar la comparabilidad, la fiabilidad y la utilidad de los informes sobre sostenibilidad y examinaron el camino a seguir.

11. Un panelista destacó varias iniciativas relativas a las políticas de sostenibilidad emprendidas a nivel europeo. A este respecto, la Comisión Europea había previsto proponer la actualización de su directiva sobre la divulgación de información no financiera, que había sido una iniciativa pionera cuando se aprobó en 2014. Había abundantes indicios que apuntaban a la insuficiencia de la información sobre sostenibilidad divulgada por las empresas. Ya no era posible pasar por alto los problemas relacionados con las auditorías y el cumplimiento de las normas. Entre los usuarios de la información sobre la sostenibilidad

figuraban no solo la comunidad financiera y los inversores, sino también un conjunto más amplio de interesados, incluidas las organizaciones de la sociedad civil y los sindicatos. Se necesitaban normas obligatorias para la publicación de informes sobre la sostenibilidad, aunque ello exigiría una decisión política. Los marcos, normas y directrices existentes eran costosos, fragmentarios y confusos, por lo que no eran eficaces. Habida cuenta de los marcos legislativos europeos existentes y futuros, cabía prever que se necesitarían normas europeas de sostenibilidad. Las empresas de la Unión Europea estaban muy internacionalizadas y muchas empresas ajenas a la Unión operaban en mercados europeos. Además, las normas regionales y mundiales de presentación de informes sobre sostenibilidad no se excluían mutuamente. En consecuencia, era necesario armonizarlas a nivel mundial para evitar la fragmentación y lograr la coherencia entre los enfoques regionales y nacionales y los enfoques mundiales. Como firme defensora de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el marco mundial de fomento de las prácticas empresariales sostenibles, la Unión Europea podía ayudar a encabezar el progreso, la consolidación y la convergencia a nivel internacional.

12. Otro panelista dijo que su organización trabajaba en el ámbito de la información no financiera desde 2018 y había recibido de la Comisión Europea el mandato de establecer un laboratorio de información no financiera y determinar las mejores prácticas. Ese laboratorio europeo había publicado un informe relativo a la información sobre el clima y un grupo de trabajo estaba redactando un segundo informe sobre los riesgos y oportunidades vinculados a los planes empresariales. En julio de 2020 la Comisión Europea había encomendado a su organización que formulara recomendaciones sobre posibles normas europeas de información no financiera y que examinara la conveniencia de introducir cambios en la gobernanza de su organización en previsión de la elaboración de normas europeas de información no financiera. Con ese fin, la organización había establecido un grupo de tareas dirigido por la Presidencia de la Dirección de Normas Contables de Francia. Además, el Grupo Consultivo Europeo en materia de Información Financiera estaba preparando dos informes, que se publicarían en febrero de 2021 y deberían ayudar a la Comisión Europea y otras autoridades de la Unión Europea a decidir si convenía que la Unión Europea estableciera normas europeas relativas a la publicación de información no financiera.

13. Otro panelista expuso las conclusiones de un estudio de investigación publicado por su organización. Según el estudio, la presentación de informes integrados había aumentado ligeramente entre los miembros de la organización. Si bien la referencia al marco de la Global Reporting Initiative seguía siendo frecuente, algunos encargados de la publicación de información se guiaban por las normas establecidas por el Consejo de Normas de Contabilidad sobre Sostenibilidad. La evolución de la composición del Consejo Empresarial Mundial de Desarrollo Sostenible (cuyos integrantes habían presentado una media de 158 informes anuales entre 2017 y 2020) mostraba que el 44 % de los informes publicados se titulaban “informe de sostenibilidad”. Cerca del 41 % de esas publicaciones combinaba información financiera y no financiera, y el 84 % de los integrantes del Consejo habían sometido sus informes a una verificación externa. Una de las conclusiones del estudio era que las empresas orientaban sus actividades hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pero no lo hacían a nivel estratégico, cosa que se podía mejorar. A juicio del orador, la pandemia de COVID-19 había mostrado que las empresas no estaban bien preparadas para hacer frente a las crisis económicas y tenían una comprensión limitada de los conceptos de resiliencia empresarial y creación de valor. Era necesario adherirse a una matriz social universal que previera salarios dignos y tuviera en cuenta los derechos humanos en toda la cadena de valor, y ocuparse de que las empresas contaran con las herramientas adecuadas para hacerlo. Otra de las enseñanzas de la pandemia era que la noción de información no financiera era errónea, ya que la pandemia había tenido repercusiones financieras en la economía y la sociedad. El orador indicó que los datos que su organización iba recopilando acerca de los precios de las acciones de sus integrantes en todo el mundo mostraban que las empresas que atendían a consideraciones ambientales, sociales y de gobernanza eran las habían obtenido los mejores resultados en el mercado durante la pandemia. Dado que las empresas más resilientes y sostenibles solían estar mejor gestionadas, era importante que las empresas produjeran información de mejor calidad, fiable, actualizada y, además, comparable y fidedigna.

14. El panelista siguiente observó que se habían conseguido avances considerables en materia de información sobre sostenibilidad en algunos sectores y regiones, y que las normas

de la Global Reporting Initiative eran las más utilizadas. La pandemia había llevado a considerar la forma en que se creaba valor económico desde otro punto de vista y había cambiado drásticamente el contexto de la sostenibilidad para las entidades responsables de divulgar información. En definitiva, la pandemia había hecho resaltar la sabiduría que ya era inherente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible: la necesidad de hacer frente a los desafíos de manera colectiva. Así pues, tal vez sería necesario cambiar de perspectiva y poner el foco en la creación sostenible de valor a largo plazo. Además, la integración de la sostenibilidad en las estrategias de las empresas podría ayudarles a reaccionar eficazmente en esas circunstancias.

15. En cuanto a la necesidad de armonizar los marcos y las normas de presentación de informes, cinco organizaciones de normalización habían publicado recientemente una declaración de intención en que daban a conocer su visión común. El orador indicó que su organización era partidaria de adoptar un enfoque pragmático que permitiera resolver las cuestiones de armonización y recaudar los fondos necesarios para lograr ese objetivo. Por último, exhortó a los gobiernos, los organismos de reglamentación financiera, las bolsas de valores, los organismos de normalización y las empresas a que siguieran impulsando la divulgación de información económica, social y sobre la gobernanza, mecanismo eficaz para lograr que las prácticas económicas fueran más sostenibles y responsables en todo el mundo.

16. Un panelista expuso los principales conceptos que su organización utilizaba para establecer normas: la importancia financiera, el impacto, la utilidad para la toma de decisiones y la atención a las particularidades de cada sector. Las normas, elaboradas por el Consejo de Normas de Contabilidad sobre Sostenibilidad y presentadas en noviembre de 2018 en la Bolsa de Londres, habían sido ampliamente adoptadas, en particular por la comunidad de inversores. El orador dijo que un sistema de control interno eficaz era necesario para la publicación de informes de sostenibilidad. Una encuesta realizada en 2019 por el Governance and Accountability Institute sobre las tendencias en materia de publicación de información por las empresas había indicado que 400 de las 500 empresas del índice bursátil Standard and Poor's 500 habían preparado algún tipo de informe de sostenibilidad. De esas 500 empresas, el 25 % (125 empresas) habían aplicado las normas del Consejo de Normas de Contabilidad sobre Sostenibilidad. Cerca de una tercera parte de las empresas habían obtenido alguna forma de verificación por terceros del informe de sostenibilidad que habían elaborado. Además, algunas empresas se guiaban por marcos y normas diferentes para elaborar múltiples informes de sostenibilidad en función de las necesidades de un grupo diverso de partes interesadas. En la mayoría de los informes publicados después de abril de 2020 había una sección específica dedicada a la pandemia de COVID-19.

17. El último panelista informó sobre la labor del grupo de tareas que se había establecido en agosto de 2020 atendiendo a una solicitud de la Comisión Europea de que se realizara una labor preparatoria acerca de la elaboración de normas sobre la publicación de información no financiera para la Unión Europea. El grupo de tareas, integrado por 35 miembros y 9 representantes de las autoridades públicas de la Unión Europea, había celebrado su primera reunión en septiembre de 2020 y presentaría su informe a la Comisión Europea a finales de enero de 2021. También se realizarían actividades de divulgación a principios de 2021.

18. Además, en noviembre de 2020 se había presentado a la Comisión Europea un informe sobre la marcha de los trabajos en el que figuraban los resultados preliminares de una evaluación de alto nivel. En el marco de la evaluación, el grupo de tareas había identificado más de 100 iniciativas de publicación de información en la Unión Europea en relación con más de 5.000 indicadores clave del desempeño. El grupo de tareas se había dividido en varios grupos que se encargarían de las siguientes tareas: examinar los conceptos que podrían constituir la base de un marco normativo, analizar la cuestión de la interconectividad o la presentación de informes integrados desde las perspectivas financiera y no financiera para evitar lagunas o superposiciones y crear sinergia entre ambas, ocuparse de la situación específica de las instituciones financieras y centrarse en las cuestiones relativas a la taxonomía, la digitalización y el formato.

19. En el debate que tuvo lugar a continuación, un experto confirmó que el Marco Internacional para la Presentación de Informes Integrados formaba parte de una iniciativa emprendida por cinco organizaciones de normalización. A juicio del orador, correspondía a los países decidir si el marco debía ser obligatorio. Otro panelista dijo que la Unión Europea

no tenía la intención de dejar de utilizar las Normas Internacionales de Información Financiera - el tema del debate actual eran los requisitos en materia de información no financiera.

20. Otro panelista expuso con más detalles una taxonomía XBRL que los encargados podían utilizar para elaborar informes de sostenibilidad. El orador indicó que la elaboración de informes debía ser específica para cada sector y que no era partidario de elaborar marcos o normas que fueran genéricos o no hicieran distinciones sectoriales. Atendiendo a la solicitud de algunos expertos, un panelista dijo que entre los principales resultados de la red de su organización para la financiación de la sostenibilidad figuraban la mejora del contenido de los informes de sostenibilidad y el tratamiento de la gobernanza y el debido proceso en la divulgación de información relacionada con la sostenibilidad.

B. La aplicación práctica, incluida la medición, de los indicadores básicos para la presentación de información por las entidades sobre su contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: examen de estudios monográficos
(Tema 3 del programa)

21. El Presidente señaló a la atención de los participantes el documento TD/B/C.II/ISAR/93, titulado “La aplicación práctica, incluida la medición, de los indicadores básicos para la presentación de información por las entidades sobre su contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: examen de estudios monográficos”.

22. Al presentar este tema del programa, la Jefa de la Subdivisión de Empresas de la División de la Inversión y la Empresa de la UNCTAD dijo que entre períodos de sesiones se habían realizado más estudios monográficos en diversos sectores y países, también sobre pequeñas y medianas empresas, para poner a prueba la aplicación de la Guía de la UNCTAD sobre los indicadores básicos. Los resultados mostraban que las principales dificultades tenían que ver con los indicadores ambientales y que la mayoría de las empresas, incluidas las pequeñas y medianas empresas, habían proporcionado datos sobre la mayoría de los indicadores básicos. La oradora indicó que había un manual de capacitación elaborado por la UNCTAD en el que se proporcionaba orientación adicional sobre los indicadores básicos y que se había previsto elaborar diapositivas sobre el tema para el aprendizaje por Internet. Además, la UNCTAD se proponía cooperar con otras entidades de las Naciones Unidas para facilitar la normalización de la presentación de informes sobre sostenibilidad y lograr la convergencia de los diferentes marcos utilizando la Guía sobre los indicadores básicos como instrumento de referencia.

Mesas redondas

23. Se celebraron dos mesas redondas para debatir este tema del programa. El primer panel estuvo integrado por representantes de los organismos siguientes: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (Oficina de Financiación para el Desarrollo; División de Estadística), Pacto Mundial de las Naciones Unidas e Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social.

24. El primer panelista describió la labor de la Oficina de Financiación para el Desarrollo y de la Alianza Mundial de Inversionistas para el Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y dijo que, desde la perspectiva de los inversores, lo que obstaculizaba la publicación de informes sobre sostenibilidad era la falta de comparabilidad y el carácter facultativo de la publicación. El orador sugirió que se consolidaran los marcos existentes y se estableciera un repositorio de datos de acceso público. Además, dijo que era muy probable que los organismos reguladores utilizaran la Guía sobre los indicadores básicos.

25. El segundo panelista dijo que el Pacto Mundial de las Naciones Unidas participaba en los esfuerzos por promover los indicadores de sostenibilidad. Así pues, se exponían los avances logrados en la aplicación de los principios del Pacto Mundial en un informe público titulado “Communication on Progress”. El concepto principal en materia de información

sobre sostenibilidad era la comparabilidad (a este respecto se habían obtenido unas primeras alineaciones gracias a la Guía sobre los indicadores básicos), seguida de los conceptos de importancia relativa y transparencia. Las Naciones Unidas desempeñaban un papel fundamental en el logro de la convergencia en la reunión de datos, aprovechando la Guía sobre los indicadores básicos.

26. La tercera panelista declaró que era necesario aprovechar las ventajas derivadas de la utilización de la Guía sobre los indicadores básicos. Había un conjunto limitado de indicadores universales para establecer marcos convergentes que reunieran datos de contabilidad empresarial de nivel micro y marcos contables de nivel macro. La oradora indicó que era partidaria de que la presentación de informes fuera obligatoria y de que se crearan incentivos para que las empresas recopilaran e hicieran un seguimiento de la información sobre sostenibilidad remitiéndose al manual de capacitación de la Guía sobre los indicadores básicos. Además, expresó su apoyo a las actividades de cooperación técnica y los esfuerzos por armonizar un conjunto común de indicadores.

27. El cuarto panelista dijo que su organización había elaborado indicadores de desempeño relativos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible destinados a las empresas con fines de lucro y el sector la economía social y solidaria. Destacando la importancia de la contextualización de los indicadores de sostenibilidad sobre la base de parámetros comunes, señaló que su organización había elaborado un sistema de indicadores de tres niveles basándose en la Guía sobre los indicadores básicos. El orador subrayó la necesidad de fomentar la capacidad y armonizar los indicadores, principios y normas existentes mediante el intercambio de experiencias y conocimientos en un debate transparente y, al mismo tiempo, aprender de otros procesos de armonización, incluidos los relativos a las normas de contabilidad e información financiera.

Presentación de estudios monográficos

28. Varios expertos presentaron las conclusiones de los estudios monográficos realizados para examinar la aplicación práctica de la Guía de la UNCTAD sobre los indicadores básicos. Varios de los ponentes coincidieron en que la Guía sobre los indicadores básicos era una herramienta útil e importante para promover la presentación de informes por las empresas sobre su contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y que el manual de capacitación era esencial para facilitar su aplicación. Coincidieron en que la Guía representaba un paso importante que permitiría que las entidades tuvieran en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible al publicar información y era también aplicable a las empresas familiares.

29. De las conclusiones de un estudio se desprendía que un importante conglomerado transnacional tenía una tasa de divulgación del 70 %. Otro estudio, relativo a una universidad de Egipto, había revelado que se había proporcionado información con respecto al 68 % de los indicadores básicos que figuraban en la Guía, y que 25 de los 33 indicadores básicos se consideraban pertinentes. Según el estudio relativo a una empresa de telefonía móvil de África oriental, la divulgación de información había sido completa en el caso de 21 de los 33 indicadores básicos y parcial con respecto a 8 indicadores.

30. Los resultados del estudio sobre una empresa de pulpa y papel de Sudáfrica revelaron que se había comunicado información completa con respecto a 29 de los 33 indicadores básicos. Del estudio sobre una empresa de comercialización de prendas de confección de Polonia se había desprendido que la empresa había publicado información sobre 23 de los 33 indicadores básicos, mientras que el estudio relativo a una empresa de la industria química de Arabia Saudita había revelado que la empresa había informado sobre 14 de los 33 indicadores. Según este último estudio, las principales razones de la no divulgación de información, que se había observado principalmente en la esfera ambiental y social, eran cuestiones de confidencialidad y las diferencias de metodología y parámetros de medición.

31. El estudio monográfico sobre una red de empresas familiares había abordado las esferas relativas a la sostenibilidad, que esas empresas aún no habían tomado en consideración.

32. Dos estudios monográficos se centraron en pequeñas y medianas empresas de Italia. El primer estudio reveló que se había divulgado información sobre 17 de los 33 indicadores

básicos; el segundo indicó que se había informado sobre 12 indicadores. Para el futuro, las empresas se proponían informar sobre 24 indicadores básicos, según el primer estudio, y sobre 25 indicadores, según el segundo. En el segundo estudio se comunicaron conclusiones similares sobre dos pequeñas y medianas empresas de la República Unida de Tanzania. La principal dificultad de esas empresas se planteaba en la esfera del medio ambiente. Además, muchos indicadores institucionales no les eran aplicables debido a su sencilla estructura de gobernanza.

33. Una experta indicó que 33 de los 55 indicadores que figuraban en el proyecto de marco sobre la alimentación y la agricultura de su organización eran indicadores básicos de la UNCTAD. La oradora indicó que era necesario basarse en el carácter universal de los indicadores básicos de la Guía para elaborar indicadores sectoriales específicos.

34. El segundo panel estuvo integrado por representantes de los organismos siguientes: Accounting for Sustainability; China Alliance of Social Value Investment; Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos; y Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Uno de los panelistas era un antiguo Presidente del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos.

35. Una experta dijo que su organización había evaluado la información sobre sostenibilidad divulgada por 300 empresas chinas que cotizaban en las principales bolsas de valores del mundo.

36. Otro declaró que su organización participaba en la labor de armonización entre órganos de normalización competentes para elaborar datos comparables entre países sobre la contribución de las empresas a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

37. Una experta dijo que su organización consideraba que la presentación de informes y la transparencia en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible podrían ser obligatorias en el caso de las inversiones en países de ingresos bajos y medios. Además, en apoyo de la Guía sobre los indicadores básicos, su organización estaba contemplando la posibilidad de utilizarlos en el caso de las inversiones destinadas a los países en desarrollo.

38. Otra experta describió la labor realizada por su organización en la comunidad financiera y contable para promover la publicación de informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La información sobre sostenibilidad servía para que partes interesadas internas y externas pudieran adoptar decisiones informadas, que dependían de la calidad de la información financiera y de sostenibilidad proporcionada. Había paralelismos entre las prácticas de publicación de información financiera y la divulgación de información sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y las empresas podían basarse en las orientaciones y las herramientas que ya existían para facilitar la instauración de prácticas de información sobre la sostenibilidad.

39. Celebrando las enseñanzas extraídas de los estudios monográficos mencionados, el Presidente del 36º período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos dijo que la Guía sobre los indicadores básicos era aplicable a todos los tipos de empresas, independientemente de su tamaño, ubicación o sector al que pertenecían, y podía utilizarse para aumentar la transparencia en la publicación de información sobre sostenibilidad.

40. En el debate que se entabló a continuación, un experto anunció que se realizaría un estudio intersectorial en Qatar, cuyas conclusiones se presentarían en el 38º período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos. El estudio tenía por objeto integrar la presentación de informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible utilizando la Guía sobre los indicadores básicos en consonancia con la Visión Nacional 2030 del país.

41. Los resultados iniciales de un estudio monográfico en curso sobre una importante empresa de energía de Guatemala indicaban que se había proporcionado información sobre un gran número de indicadores básicos y apuntaban a la complementariedad entre el marco del Pacto Mundial y los indicadores básicos de la UNCTAD.

C. La divulgación de información financiera relacionada con el clima en los informes generales de las entidades: buenas prácticas y principales dificultades

(Tema 4 del programa)

Mesa redonda

42. El panel estuvo integrado por representantes de los organismos siguientes: CDP², Consejo de Normas de Divulgación de Información sobre el Clima, Deloitte, FBK Grant Thornton, fideicomisarios de la Fundación de las Normas Internacionales de Información Financiera, Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Universidad de Turín y Value Balancing Alliance.

43. El primer panelista subrayó la necesidad de mejorar la coherencia, la comparabilidad y la fiabilidad de los informes sobre sostenibilidad y fomentar la confianza del público mediante una mayor transparencia. Los grandes inversores institucionales exigían mayor transparencia acerca de los riesgos climáticos y había más empresas que se comprometían a elaborar informes de sostenibilidad, impulsadas por la reglamentación, el comportamiento de los consumidores, una mayor demanda y una toma de conciencia de las consecuencias y las posibilidades para la creación de valor a largo plazo. La falta de normas contables comunes, los problemas de comparabilidad y la escasa claridad en cuanto a la forma de preparar informes de sostenibilidad planteaban dificultades. Refiriéndose a un documento de consulta acerca de la divulgación de información sobre sostenibilidad publicado por su organización, el orador dijo que podía considerarse la posibilidad de establecer un nuevo consejo de normas de contabilidad sobre sostenibilidad, que al principio podría centrarse en las normas de publicación de información relacionadas con cuestiones climáticas.

44. Con respecto al tercer informe de situación del Equipo de Tareas sobre la Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima y su documento de orientación sobre el análisis de escenarios para empresas no financieras, otro panelista dijo que las empresas debían determinar las medidas que podían aplicarse a nivel empresarial. Además, debían analizar sus perspectivas para el futuro sobre la base de escenarios que tuvieran en cuenta las cuestiones climáticas. Por ejemplo, podían prever futuros productos y servicios basándose en la evolución de la reglamentación, los cambios en los gustos de los clientes o los efectos de fenómenos naturales como las inundaciones en sus locales.

45. Otra panelista observó que las buenas prácticas en materia de publicación de informes debían contar con el apoyo de los dirigentes; debían estar incorporadas en los procesos de adopción de decisiones, integradas en las actividades ordinarias de las empresas y orientadas al futuro. La información divulgada debía ser coherente. Por ejemplo, en Nueva Zelanda, la publicación de información relativa a los riesgos climáticos había pasado a ser obligatoria. Debían cumplirse las obligaciones y era necesario contar con reglas a nivel mundial sobre normas contables y fomento de la capacidad. La oradora dijo que el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos podía participar en el ámbito del fomento de la capacidad. En el centro de intercambio de conocimientos del Equipo de Tareas sobre la Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima había excelentes recursos que podían utilizarse para ese fin.

46. Un panelista destacó la elevada tasa de cumplimiento de las recomendaciones formuladas por el Equipo de Tareas sobre la Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima; sin embargo, era necesario contar con una reglamentación. Entre los ejemplos de políticas que exigían el cumplimiento de esas recomendaciones para 2022 figuraban la estrategia en favor de un sector financiero que respete el medio ambiente aplicada por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y el Banco Central del Brasil. Otro ejemplo era la inclusión por la Unión Europea de las recomendaciones del equipo de tareas y las cuestiones climáticas en las revisiones de la directiva sobre la presentación de información no financiera. El orador destacó la importancia del concepto de doble

² Anteriormente Carbon Disclosure Project.

importancia relativa, opinión compartida por otro panelista, así como la necesidad de un sistema para controlar el cumplimiento de las normas.

47. Otro panelista dijo que su organización trabajaba con 39 bancos internacionales para mejorar la publicación de información sobre los riesgos climáticos. Los resultados de esa experiencia mostraban que era necesario mejorar la normalización y la comparabilidad de la divulgación de información relacionada con cuestiones climáticas, definir indicadores y objetivos, hacer que las recomendaciones del equipo de tareas pasaran a ser obligatorias y definir el objetivo de la publicación y los parámetros a los que se aspiraba. Podía resultar útil cuantificar y evaluar los resultados de diferentes instituciones en un mismo escenario.

48. Un panelista observó que una empresa minera había elegido la opción exhaustiva de la metodología de la Global Reporting Initiative y una empresa de energía eléctrica publicaba informes con arreglo a las metodologías de la Global Reporting Initiative y del CDP, las cuales cumplían las recomendaciones del Equipo de Tareas sobre la Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima. El sistema de la Guía sobre los indicadores básicos, que se basaba en un conjunto mínimo de indicadores básicos, podía ayudar a seguir desarrollando las prácticas de publicación de informes para cumplir las recomendaciones del equipo de tareas en lo que respectaba al cálculo y la divulgación de los parámetros.

49. Otra panelista afirmó que el valor para la sociedad y el valor económico eran dos caras de la misma moneda, lo cual tenía que ver con el principio de la doble importancia relativa. La mayoría de las orientaciones se centraban en los cálculos, pero los problemas se planteaban antes y después de esa etapa. Las empresas miembros de su organización habían recopilado datos, propuesto una metodología y proporcionado retroinformación. Además, la organización estaba elaborando una metodología para monetizar el impacto de las emisiones de carbono.

50. Una panelista dijo que si se divulgara más información sobre las cuestiones climáticas se podrían atenuar los riesgos relacionados con el carbono y reducir el costo del capital. Dado que la mayoría de las empresas eran pequeñas y medianas, convenía recomendar que la divulgación de información se basara en orientaciones simplificadas. La Guía sobre los indicadores básicos era una buena referencia. La oradora era partidaria del concepto de doble importancia relativa y de una visión más amplia de la creación de valor que tuviera en cuenta a múltiples partes interesadas. Además, el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos podía desempeñar un papel importante en el apoyo a los países para el desarrollo de prácticas de publicación de informes.

51. En el debate que se entabló a continuación, un experto explicó que el nuevo consejo de normas de contabilidad sobre sostenibilidad debía tener conocimientos especializados diferentes y más amplios que la Junta Internacional de Normas de Contabilidad. En cuanto a si las cuestiones no financieras examinadas por la Junta se verían afectadas por la evolución de la presentación de informes sobre sostenibilidad, la labor de la Junta había continuado de acuerdo con lo previsto, con el objetivo de establecer normas de sostenibilidad a mediano o largo plazo.

52. Con respecto a la aplicación de las recomendaciones del equipo de tareas en América Latina, un experto señaló que la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente había celebrado una mesa redonda regional en el Brasil en 2019. Otro experto dijo que los bancos centrales del Brasil, Chile y México estaban avanzando en la aplicación de las recomendaciones. Se había realizado una encuesta sobre las prácticas relacionadas con el cambio climático y los riesgos climáticos, que se podía consultar en línea.

53. En respuesta a una pregunta sobre si las recomendaciones del equipo de tareas solo tenían en cuenta los efectos del clima en la empresa de que se tratara o consideraban también los efectos de las actividades de la empresa en el clima, otro orador dijo que la Unión Europea consideraba la importancia relativa desde ambos puntos de vista y que, de conformidad con las recomendaciones del equipo de tareas, la divulgación de información sobre las emisiones de dióxido de carbono era obligatoria.

54. Un participante afirmó que era necesario examinar los efectos y los costos ambientales de la transición a una economía con bajas emisiones de carbono. Un experto le respondió diciendo que debían estudiarse soluciones de avenencia y realizarse evaluaciones de impacto

ambiental cuando se utilizaran vehículos electrónicos y se pasara a una economía baja en carbono. Otro experto dijo que el Acuerdo de París relativo a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y los Objetivos de Desarrollo Sostenible constituían un plan maestro para lograr un futuro sostenible y sugirió que también se consideraran los temas conexos al evaluar los efectos del paso a una economía con bajas emisiones de carbono.

D. Otros asuntos

(Tema 5 del programa)

55. El Vicepresidente-Relator, que presidía la sesión, presentó las dos cuestiones principales que habían de examinarse en relación con este tema del programa:

a) Un examen de las dificultades encontradas y de los avances logrados en la recopilación de datos de las empresas, en particular con respecto al indicador 12.6.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

b) Experiencias de los Estados miembros en relación con la aplicación de la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad y la Guía sobre los indicadores básicos, en el marco de la ejecución del undécimo tramo del proyecto de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre la instauración de marcos rectores propicios para la presentación por las empresas de informes sobre sostenibilidad y sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en África y América Latina (titulado “*Enabling policy frameworks for enterprise sustainability and Sustainable Development Goal reporting in Africa and Latin America*”).

56. Estuvieron representadas en el panel las siguientes entidades: Arabesque S-Ray; Global AI Corporation; Centro para la Acción de la Responsabilidad Social Empresarial en Guatemala, también conocido como CentraRSE; y World Benchmarking Alliance. El segundo panel estuvo integrado por representantes de las entidades siguientes: Departamento de Comercio e Industria de Sudáfrica; Ministerio de Hacienda de Kazajstán; Misión de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio, la UNCTAD y otros organismos de las Naciones Unidas; y Consejo Técnico de la Contaduría Pública de Colombia.

57. Con respecto a la primera cuestión, un experto explicó que su organización y la UNCTAD habían colaborado en el establecimiento de un mecanismo mundial de reunión de datos y un repositorio de datos comunicados por las empresas sobre cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza en relación con el indicador 12.6.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esa iniciativa constituía una oportunidad de hacer un seguimiento, analizar, armonizar y mejorar la calidad de la presentación de informes sobre sostenibilidad a nivel mundial, proporcionando datos y análisis sobre la sostenibilidad de manera coherente y comparable.

58. Otro experto describió la labor que realizaba su organización con los indicadores básicos de la UNCTAD y otros marcos para contribuir a generalizar la adhesión a los principios de sostenibilidad en todo el mundo. Presentó el prototipo de un instrumento de datos cuantitativos que analizaba los resultados en esa esfera de más de 7.000 de las mayores empresas del mundo que cotizaban en bolsa y evaluaba su impacto desde el punto de vista de la sostenibilidad.

59. Otra experta alentó a que se adoptaran prácticas inteligentes en materia de publicación de información relativa al indicador 12.6.1 para ayudar al sector privado a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La oradora expuso el concepto en el que se basaba la iniciativa de su organización, que consistía en reunir unos 20 marcos normativos diferentes en una sola plataforma. Destacó la importancia de tres aspectos relacionados con la presentación de informes: recopilar información empírica para respaldar los datos, utilizar tecnología financiera innovadora para facilitar la elaboración de datos transparentes y sólidos, y cuidar que los informes puedan aplicarse al proceso de adopción de decisiones en las empresas.

60. Un experto opinó que era importante avanzar hacia una armonización mundial de los criterios de medición y comparación del desempeño de las empresas. El experto indicó que

para ello convenía centrarse en lograr mayor coherencia en la publicación de información empresarial, utilizando el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para captar los efectos positivos y los efectos negativos de la divulgación de información por las empresas. También era importante incorporar datos sobre el desempeño de las empresas y sobre el impacto de sus actividades procedentes de otros marcos de referencia para hacer resaltar la necesidad de ciertas intervenciones públicas. Además, señaló a la atención de los participantes la necesidad de facilitar la coordinación mundial de la publicación de informes no financieros mediante principios, normas y marcos de medición y presentación de información internacionales para incentivar la financiación sostenible.

61. Con respecto a la segunda cuestión, algunos expertos compartieron sus experiencias en la aplicación de la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad, la Guía sobre los indicadores básicos y el proyecto de la Cuenta para el Desarrollo antes mencionado. Un experto expuso los resultados de los estudios de casos realizados con empresas locales de su país sobre la aplicabilidad de los indicadores básicos de la UNCTAD. Ofreció información actualizada sobre los progresos del undécimo tramo del proyecto mencionado, que ofrecía buenas oportunidades para el fomento de la capacidad en el marco de asociaciones público privadas. En su opinión, el plan de acción debía centrarse principalmente en el fomento de la capacidad de las instituciones públicas para reunir datos sobre cuestiones financieras y no financieras y seguir utilizando los indicadores básicos de la UNCTAD para fomentar la práctica de la publicación de informes en su país.

62. Otra experta expresó su agradecimiento a la UNCTAD en nombre de su Gobierno y dijo que el proyecto era una buena oportunidad para que tanto el sector privado como los gobiernos interesados colaboraran en la esfera de la publicación de informes de sostenibilidad. La experta compartió los resultados de un taller nacional realizado en su país en el marco del proyecto de la Cuenta para el Desarrollo y anunció que se adoptarían medidas para aplicar las principales recomendaciones formuladas en el plan de acción del proyecto.

63. Otra experta dijo que su país también había realizado una evaluación exhaustiva de su infraestructura de publicación de información, en el marco del proyecto. A pesar del aumento general de la presentación de informes, especialmente en relación con la degradación ambiental, la injusticia social y los desequilibrios económicos, no existía un marco reglamentario oficial que pudiera facilitar nuevos avances. Aunque existían requisitos normalizados para las empresas que cotizaban en bolsa, las microempresas y las pequeñas y medianas empresas también necesitaban orientación a ese respecto. La oradora alentó a que se elaboraran instrumentos prácticos de fomento de la capacidad que se ajustaran a las políticas pertinentes para facilitar la publicación de información y posibilitar un proceso eficaz de presentación de informes de sostenibilidad. Planteó la pregunta de cómo lograr que la divulgación de información fuera obligatoria sin generar una presión innecesaria para las empresas ni crear un entorno excesivamente regulado.

64. Otro experto agradeció a la UNCTAD su apoyo en la ejecución del proyecto de la Cuenta para el Desarrollo en su país. El proyecto promovía la sostenibilidad y el fomento de la capacidad en cooperación con 37 entidades contables, entidades encargadas de publicar informes y entidades públicas. El orador describió los avances del proyecto y su plan de acción y formuló algunas recomendaciones para subsanar las deficiencias de la infraestructura institucional y contable. Entre ellas figuraban las siguientes: promover cursos sobre sostenibilidad, proporcionar certificación, conseguir mejores recursos para los profesionales de la contabilidad, aplicar mecanismos que permitieran coordinar la cooperación entre múltiples interesados y establecer un órgano encargado de la presentación de informes sobre sostenibilidad.

65. Otro experto presentó un proyecto sobre la evaluación de la infraestructura de presentación de informes empresariales en cooperación con el Ministerio de Hacienda de su país, la UNCTAD y 40 expertos internos y externos en contabilidad y auditoría. Los resultados del proyecto, realizado en 2015-2016, se plasmaron en varias recomendaciones fundamentales: establecer un órgano de supervisión independiente; armonizar el sistema de certificación de contadores y auditores de conformidad con los requisitos de las normas educativas internacionales; y proporcionar traducciones de las normas internacionales de contabilidad y auditoría, el código de ética y las normas educativas. Como resultado de ello,

se habían promulgado dos leyes en su país, que consolidaban las funciones de apoyo del órgano independiente, tanto en materia de contabilidad como de auditoría.

III. Cuestiones de organización

A. Elección de la Mesa

(Tema 1 del programa)

66. Debido a las circunstancias excepcionales relacionadas con la pandemia de COVID-19, el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos decidió que la Mesa se eligiera mediante un procedimiento de acuerdo tácito, de conformidad con lo dispuesto en la decisión 74/544 de la Asamblea General, de 27 de marzo de 2020. Al no haberse recibido objeciones a 2 de noviembre de 2020, el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos eligió al Sr. Patrick de Cambourg (Francia) como Presidente y a la Sra. Débora Ponce de Günther (Guatemala) y a la Sra. Irina Medvedeva (Federación de Rusia) como Vicepresidentas-Relatoras.

B. Aprobación del programa y organización de los trabajos

(Tema 2 del programa)

67. Asimismo, el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos decidió aprobar el programa provisional (TD/B/C.II/ISAR/92) del 37º período de sesiones mediante un procedimiento de acuerdo tácito, de conformidad con lo dispuesto en la decisión 74/544 de la Asamblea General, de 27 de marzo de 2020. El programa que se estableció fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos
3. La aplicación práctica, incluida la medición, de los indicadores básicos para la presentación de información por las entidades sobre su contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: examen de estudios monográficos.
4. La divulgación de información financiera relacionada con el clima en los informes generales de las entidades: buenas prácticas y principales dificultades.
5. Otros asuntos.
6. Programa provisional del 38º período de sesiones.
7. Aprobación del informe.

C. Resultados del período de sesiones

68. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el viernes 6 de noviembre de 2020, el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos aprobó las conclusiones convenidas del período de sesiones; convino en que las Vicepresidentas-Relatoras, bajo la autoridad del Presidente, ultimarían el informe tras la conclusión de la sesión; y aprobó el programa provisional de su 38º período de sesiones (anexo I).

Anexo I

Programa provisional del 38º período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes

(Tema 6 del programa)

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen de la aplicación práctica, incluida la medición, de los indicadores básicos para la presentación de información por las entidades sobre su contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
4. La divulgación de información financiera relacionada con el clima en los informes generales de las entidades: buenas prácticas y principales dificultades.
5. Otros asuntos.
6. Programa provisional del 39º período de sesiones.
7. Aprobación del informe.

Anexo II

Participantes*

1. Los siguientes Estados miembros de la UNCTAD estuvieron representados en el período de sesiones:

Albania	Kenya
Alemania	Kuwait
Arabia Saudita	Letonia
Argelia	Líbano
Austria	Lituania
Bangladesh	Malta
Belarús	Marruecos
Bhután	Myanmar
Burkina Faso	Nicaragua
Colombia	Nigeria
Côte d'Ivoire	Omán
China	Panamá
Ecuador	Perú
Egipto	Reino Unido de Gran Bretaña e
España	Irlanda del Norte
Federación de Rusia	República Democrática del Congo
Filipinas	República de Moldova
Francia	República Dominicana
Gabón	Sri Lanka
Gambia	Sudáfrica
Georgia	Sudán
Ghana	Suecia
Guatemala	Turquía
Hungría	Uzbekistán
Indonesia	Venezuela (República
Irán (República Islámica del)	Bolivariana de)
Italia	Zambia
Kazajstán	Zimbabwe

2. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Centro del Sur
Fondo Común para los Productos Básicos
Organización de Cooperación Islámica
Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
Unión Europea

3. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes órganos, organismos y programas de las Naciones Unidas:

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales
Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

4. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes organismos especializados y organizaciones conexas:

Grupo Banco Mundial
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Unión Internacional de Telecomunicaciones

* En esta lista figuran solo los participantes inscritos. La lista completa de participantes se puede consultar en el documento TD/B/C.II/ISAR/INF.13.

5. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Categoría general

International Network for Standardization of Higher Education Degrees
